CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2385/2020

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 022020- "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN – ID Nº 379.880.

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

1. *ANTECEDENTES*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 2385/2020 de fecha 13 de octubre de 2020 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02//2020- "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID Nº 379.880.**

Conforme a los procedimientos establecidos para las contrataciones en fecha 03 de diciembre de 2020 se realizó el Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2020, que se acompaña a la presente, habiendo participado las siguientes firmas:

	EMPRESAS	RUC Nº	HORA RECEPCION	Email
1	**GEMA S.A.**	80019695-3	07:50	comercial@gemasa.com.py
2	**GRUPO IDEM S.A.**	80020112-4	09:32	administracion@grupoepem.com.py martin_zurbriggen@hotmail.com
3	**EME S.R.L.**	80006450-0	09:39	eme@eme.com.py gerencia@eme.com.py

La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un sólo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas; en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas.

	EMPRESAS	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**GEMA S.A.**	Claudia Russo	402.000.000.-
2	**GRUPO IDEM S.A.**	Martin Zurbriggen	382.200.000.-
3	**EME S.R.L.**	Hugo Urbieta	433.440.000.-

En el Acto de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones

- El representante de la empresa **GRUPO IDEM S.A.** deja constancia que la descripcion del certificado de origen de la empresa **GEMA S.A**. no corresponde al objeto especifico de este llamado.
- Se deja constancia que a la empresa **SASA** se le recepcionó su sobre de oferta a las 9:48 horas, fuera del horario establecido, por lo cual en este acto de apertura de ofertas, se procedió a la devolución de la misma.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente informe.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual; la forma de pago: mensual. El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripcion del contrato por 12 (doce) meses. Contrato por un monto total de Gs. 390.000.000 (guaraníes trescientos noventa millones).

En el presente llamado se han realizado las siguientes Adendas: Adenda N° 1 por la cual se modifican aspectos del Pliego de Bases y Condiciones; Adenda N° 2 y Adenda N° 3 por la cual se modifican las fechas en el SICP.

CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las misma se ajusta sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al ***Artículo 63. Método de evaluación***

Cabe mencionar que la Empresa SASA se le recepcionó su sobre oferta a las 09:48 horas am, fuera del horario establecido por lo cual en el Acto de Apertura de ofertas se procedió a la devolución del mismo.

A) GEMA S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE Nº 1624031.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), DDJJ Articulo 40, Declaracion Jurada de Menores, Patente Municipal – Comercial. Constancia de Registro de Proveedores de Servicio – REPSE. Registro Profesional de Ingenieros. Patente Municipal – Profesional. Registro único del Contribuyente (RUC). Título Registro de Marca. Acta de Recepción Definitiva. Contratos Anteriores o Historiales.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

MONTO OFERTADO EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTO DISPONIBLE EN GUARANÍES
Gs. 402.000.000.-	Gs. 390.000.000

NO SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO DEL OFERENTE GEMA S.A., por superar la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, conforme al Artículo 14°Disonibilidad Presupuestaria:... *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

En el Acto de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones

El representante de la empresa **GRUPO IDEM S.A.** deja constancia que la descripcion del certificado de origen de la empresa **GEMA S.A**. no corresponde al objeto especifico de este llamado

Conforme a las observaciones realizadas este Comité se pronuncia con lo siguiente:

Este Comité concluye que la Oferente GEMA S.A. considera válida la presentación del Certificado de Empleo Nacional debido a que presenta como "ATENCIÓN PREHIOSPITALARIA, URGENCIA Y EMERGENCIA, ATENCIÓN DOMICILIARIA, MEDICINA LABORAL., SALUD OCUPACIONAL, EVENTOS COVERTURAS,INTERNACIÓN DOMICILIARIA", porque dentro de las Especificaciones Técnicas se señala medicina Laboral, Salud Ocupacional entre otros..

B) EME S.R.L: Presenta documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N°1624902

Presenta el Formulario de Oferta debidamente completado y llenado.

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta presenta como Declaración Jurada, no como Póliza según consta en la Descripción del llamado, publicado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP). Por ser este documento de carácter sustancial acorde al Art. 61° Documento Sustancial, y por cotizar un monto superior al disponible.

MONTO OFERTADO EN GUARANÍES IVA INCLUIDO	MONTO DISPONIBLE EN GUARANÍES
Gs. 433.440.000.-	Gs. 390.000.000

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

Por tanto la oferta presentada por **GRUPO EME S.R.L., QUEDA DESCALIIFICADA** por no presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Descripción del Llamado publicado en el SICP, acorde al Art. 61° Documento Sustancial, y por superar la disponibilidad presupuestaria, conforme al Art. 14° **Disonibilidad Presupuestaria:...** *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente". De la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordad con el Decreto N°2992/2002.*

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Presenta en Trámite.

c) GRUPO IDEM S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE Nº 1617841.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), DDJJ Articulo 40, Constitución o Estatuto Social. Acta de asamblea General. Declaración Jurada de menores. DDJJ de No haber incurrido en incumplimiento de contratos. Regristro único de Contrtibuyente (RUC). Poder del Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE RECPECIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

El representante de la empresa **GRUPO IDEM S.A.** deja constancia que la descripcion del certificado de origen de la empresa **GEMA S.A**. no corresponde al objeto especifico de este llamado.

Conforme a las observaciones realizadas este Comité se pronuncia con lo siguiente:

Este Comité concluye que la Oferente GEMA S.A. considera válida la presentación del Certificado de Empleo Nacional debido a que presenta como "ATENCIÓN PREHIOSPITALARIA, URGENCIA Y EMERGENCIA, ATENCIÓN DOMICILIARIA, MEDICINA LABORAL., SALUD OCUPACIONAL, EVENTOS COVERTURAS,INTERNACIÓN DOMICILIARIA", porque dentro de las Especificaciones Técnicas se señala medicina Laboral, Salud Ocupacional entre otros, considerando que la oferta presentada por GEMA S.A. no fue evaluada en detalle quedando descalificada por superar el monto disponible de la Convocante para la presente contratación.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 03 de Diciembre de 2020, cuanto sigue:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida equivalente al **50 (CINCUENTA)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los **3 (tres) años** *(2017, 2018, 2019).*
- *Certificación* o Constancia de Satisfacción emitidas por entidades públicas y/o privadas de contratos.*
- *Registro Anual de la Superintendencia de salud Medicina Prepaga Clínica – Empresas de Servicios Pre hospitalarios Vigente.*
- *La prestadora* deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de terapia intensiva móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de consulta domiciliaria, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho

CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

telefónico las 24hs los 365 días del año, sistema GPS Y CAMARAS de grabación en todas las unidades móviles.(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento). *

- *Cantidad mínima de* (03) móviles, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad o seguros para móviles propios. *
- *Declaración* Jurada de Registro de profesionales médicos y auxiliares contratados por la Empresa. *
- *Ambulancias preparadas* Equipadas para Traslados COVID-19 (Plastificados) . El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad*
- *Personal con equipos de bioseguridad (Declaración Jurada).*

Se ha requerido al oferente a través de Nota de fecha 03 de diciembre de 2020 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, además de documentación formal conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a cada uno de los Oferentes..*

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas por el Oferente GRUPO IDEM S.A., en tiempo y forma, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y al Artículo 62, en fecha 04.12.2020 a las 11:30 hors am, siendo su hora tope a las 12:00 horas.

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 390.000.000.- (guaraníes trescientos noventa millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 129/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

VI.RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020- "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN – ID Nº 379.880** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII- RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia con el **Artículo 60° del Decreto Reglamentario - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, el Artículo 65° Criterios de Adjudicación inciso a y al Artículo 28° Adjudicación de la Ley N° 2051/2003**

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

"De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, **salvo mejor parecer de la superioridad,** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 022020- "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID Nº 379.880**, a la **Empresa GRUPO IDEM S.A**. con **RUC Nº 80020112-4,** por un monto Total de **Gs. 382.200.000- (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones doscientos mil (IVA Incluido), prevaleciendo los precios unitarios cotizados.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual. El plazo de vigencia del contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G.390.000.000.- (guaraníes trescientos noventa millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 129/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas;Tabla de Analisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas; CDP N° 129/2020; Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 23852020.

Atentamente,

SR. DANIEL PERALTA	**ABG. EDGAR CÁRDENAS**	**LIC. CARLOS RIVEROS**
REPRESENTANTE	**REPRESENTANTE**	**REPRESENTANTE**
GERENCIA DE CAPITAL HUMANO	**ASESORÍA LEGAL**	**GERENCIA ADMNISTRATIVA IFNANCIERA**

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOB NAC

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO N°02/2020 - SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 379880

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	GRUPO IDEM S.A.	GEMA S.A.	EME S.R.L.
	Capacidad Técnica - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	• Habilitaciones vigentes del MSPY BS de carácter sustancial de los siguientes ítems: Habilitación medicina prepaga Habilitación de la Base Operativa Habilitación de cada una de las unidades Móviles (sean de alta complejidad UTI Móvil, o baja complejidad-unidades simples) cada una de estas habilitaciones tiene que tener la identificación de los móviles para que esta habilitada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Cantidad mínima de (3) móviles, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad o seguros para móviles propios.	CUMPLE (9 MÓVILES)	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Registro Anual de la superintendencia de salud * Medicina Prepaga Clínica – Empresas de Servicios Pre Hospitalarios Vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Registro Sanitario vigente de la Dirección General De Salud Ambiental (DIGESA – RESIDUOS PATOLOGICOS*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Certificado Vigente del Registro de Prestación de Servicios (REPSE) Del MIC*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	• La prestadora deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de terapia intensiva móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de consulta domiciliaria, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24hs los 365 días del año, sistema GPS Y CAMARAS de grabación en todas las unidades móviles.(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento). *	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Contar con un Plantel de médicos, enfermeros profesionales/paramédicos y choferes especializados, disponibles las 24horas, los 365 días del año.(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento). *	PEDIR	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Cantidad mínima de (12) móviles, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad o seguros para móviles propios. *	PEDIR	CUMPLE	CUMPLE
	• Declaración Jurada de Registro de profesionales médicos y auxiliares contratados por la Empresa. *	CMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Ambulancias Preparadas y Equipadas para Traslados COVID-19 (Plastificados) . El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Personal con equipos de Bioseguridad (declaración jurada)*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera			

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.001

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOB
NAC

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO N°02/2020 - SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 379880

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	GRUPO IDEM S.A.	GEMA S.A.	EME S.R.L.
	Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: La convocante se reserva el derecho de realizar una visita in situ de la Empresa a fin de cotejar la veracidad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1617841**	**1624031**	**1624902**

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO N° 02/2020 - SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUICÓN ID 379880

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

GRUPO IDEM S.A.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	82,132,834	79,106,354	80,619,594	**22.77**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	2,129,061	4,953,616	3,541,339		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	77339061	41402720	59,370,891	**0.53**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	106,176,842	116,514,108	111,345,475		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	43,531,950	17,460,584	30,496,267	**0.58**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	75,111,288	30,847,531	52,979,410		

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 02/2020 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 379880

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						GRUPO IDEM S.A.-		GEMA S.A.		EME S.R.L.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	mes	EVENTO	12	5,950,000	71,400,000	6,500,000	78,000,000	6,720,000	80,640,000
2	85101601-001	Servicio de enfermeria	mes	EVENTO	12	25,900,000	310,800,000	27,000,000	324,000,000	29,400,000	352,800,000
					TOTALES Gs.		382,200,000		402,000,000		433,440,000

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29.001

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 02020 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA LA INSTITUCIÓN - ID N° 379880

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: GRUPO IDEM S.A.

RUC N°:80020112-4

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	mes	EVENTO	12	5,950,000	71,400,000
2	85101601-001	Servicio de enfermeria	mes	EVENTO	12	25,900,000	310,800,000
						TOTALES Gs.	**382,200,000**

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

Edgar Darío Cárdenas Páez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.001